EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA Sàbado 2 de Julio de 1898 — AÑO VIII—Núm 1855

Isauro P. Argüello

REPRESENTANTE DE "EL CÍVICO

EN BUENOS AIRES

383—PIEDAD—383

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

. Aires, Julio 2 de 1898.

Fechado á las 11.35 a. m.
Recibido á las 12.10 p. m.

—

Compra de un acorazado por Chile—Un nuevo protocolo—Promesa de Levalle—Constitución de un cuerpo marítimo—Contestación á la cancilleria Rusa—Notable conferencia—Ruidoso asunto—Un telegrama á Mitre—Desaparición de temores.

Se considera como muy posible la compra que hará Chile del acorazado Kasaji de 4760 toneladas de desplazamiento que se construye en los astilleros del Japon.

—Circula el rumor de que es inminente la solución del litigio andino dentro de muy breves dias por medio de un protocolo que se firmará por los gobiernos argentino y chileno.

—El ministro de la guerra, general Levalle ha prometido á la Liga Patriótica que la proveerá de armas y municiones para que se repartan por esta á todos los centros de tiro establecidos en la república.

—El capitan de marina mercante Percoco ha invitado á todos sus colegas á una reunión que tendrá lugar mañana á objeto de constituir una sociedad titulada «Cuerpo Marítimo» la cual debe responder á los mismos fines que persigue la legión italo-argentina.

—El gobierno ha contestado á la cancilleria rusa diciéndole que Alnis Spyer, es una persona muy grata á la República Argentina, en la que puede desempeñar cualquier misión de su gobierno.

Con este motivo Spyr será nombrado ministro ruso en nuestro país.

—Notable por mil conceptos ha sido la conferencia que dió anoche el Dr. Gari.

—Un hijo natural de un rico estanciero que murió en 1896 dejando una fortuna de cinco millones de pesos, ha entablado demanda contra la viuda de aquel acusándola de usurpacion de estado civil y falsificacion de testamento.

—El general Mitre ha recibido un telegrama firmado por los principales personajes chilenos, cuyo texto dice: «seria insensata y criminal la guerra entre dos naciones hermanas y que en aquel lado se sostendrá el arbitraje sin limitaciones ni reservas»

Agregan «que llegará dia en que la cancilleria argentina tenga que manifestar su voluntad de apelar al mismo recurso para resolver los desacuerdos.»

Todo temor de guerra desaparecerá y con esto el estado de la paz armada que hoy comienza á debilitar y que despues aniquilará á ambos paises.

—El general Mitre contestó que seria inmensa la responsabilidad de los hombres de estado de uno y otro pais ante el mundo y ante la historia si dejándose arrastrar por las pasiones inconscientes permitiesen que se consumara el crimen de una guerra que seria un suicidio para los vencidos y vencedores.

—

Buenos Aires, Julio 2 de 1898.
Fechado á las 2 p. m.
Recibido á las 2.45 p. m.

Metálico

El oro abrió en la única rueda á 271 y cerró á 272.

ESTADOS UNIDOS

400 BAJAS

AVANCE DE TROPAS

Trece hospitales

PRISION DE UN VAPOR

TELEGRAMA DE DEWEY

SECUESTRO DE BOLAGAN

DISIDENCIAS

NUEVA YORK, Julio 2—10 a. m.—«El Herald» de hoy dando cuenta del combate que ha tenido lugar ayer en Siboney entre las avanzadas de los ejércitos beligerantes dice que los norteamericanos tuvieron cuatrocientas bajas entre muertos y heridos.

—Los yankees avanzan precipitadamente sobre el campo insurrecto para convisar con estos el ataque definitivo de Santiago de Cuba.

—Se han establecido trece hospitales de sangre en el ejército norteamericano con todas las provisiones necesarias para atender á los heridos.

—El vapor inglés «Atula» que iba cargado con víveres y pertrechos de guerra para los españoles, ha sido apresado por un crucero norteamericano.

—El almirante Dewey ha telegrafiado al gobierno dando cuenta que Aguinaldo le ha prometido no entrar á Manila hasta que hayan llegado las tropas norteamericanas para hacer lo de acuerdo con los planes de él.

—Aguinaldo proclamo la república Filipina bajo el protectorado de los Estados Unidos y con la aprobación de la Gran Bretaña y el Japon.

—Los insurrectos se hallan á doscientas yardas de la ciudad de Manila y la plaza se encuentra en la mas completa escasez de víveres, no pudiendo por esta circunstancia resistir sino por muy pocos dias el estricto sitio y bloqueo, despues de lo cual se verán obligados á rendirse ó perecer todos de hambre.

—El gobernador Bulacan y su familia han sido secuestrados por los insurrectos.

—Entre los tagalos han surgido muy sérias disidencias, pero esto se arreglará y las cosas seguirán en su marcha regular.

—

EN PODER DE LOS YANKEES

—

WASHINGTON, Julio 2—Han llegado noticias de que en el combate de ayer ha caido Santiago de Cuba en poder de los norteamericanos despues de un combate encarnizado que sostuvieron durante mas de dos horas.

—

ESPAÑA

TELEGRAMA DE CÁMARA

16.940 SOLDADOS

MADRID, Julio 2—El almirante Cámara ha telegrafiado al gobierno avisando de que recien ayer ha podido entrar con su escuadra al canal de Suez y que durante el viaje hasta ese punto no ha tenido inconveniente de ninguna clase.

—Hase dado un decreto por el que se llaman á las filas 16,940 soldados que prestarán servicio en las costas de la Peninsula.

—Circula el rumor de que ayer se ha librado un gran combate en la misma ciudad de Santiago de Cuba, pero no se tiene ningun detalle de esta acción.

Incorrecto

Ayer nos encontramos por rara casualidad en la tesoreria de la provincia, en circunstancias de que el tesorero Sr. Romas abonaba al ex-Receptor Mattus la suma de *405 pesos* por sus sueldos devengados.

Nada seria de que se pagase á ese ex-empleado sus buenos ó malos servicios hasta el dia que el gobierno tuvo conocimiento de las irregularidades cometidas; pero lo peor de todo, lo que es absurdo, lo que es incorrecto, es que los 405 pesos pagados por sueldos, son en su casi totalidad por haberes devengados *durante el tiempo que el ex-receptor Mattus ha estado suspendido por las denuncias publicadas.*

Si Mattus hubiese salido absuelto de los cargos comprobados por la comision, era justo y lógico que no se le privase de su sueldo. Pero desde el momento que el gobierno ha comprobado las *irregularidades* y que el Juez del Crimen encontró mérito para ordenar su arresto, esos sueldos no podian honradamente mandarse pagar.

Hay mas. Durante la suspensión de Mattus se encargó de la Receptoria al Sr. Roman, y á ese señor era á quien equitativamente le correspondia percibir el sueldo, puesto que desempeñaba interinamente el puesto de Receptor que hasta hoy viene atendiendo, con las sérias responsabilidades que él trae consigo.

Es decir: que el empleado culpable ha gozado hasta el último momento de un sueldo mal ganado, mientras que el empleado que ha asumido las responsabilidades y que ha merecido la confianza del gobierno, se le obliga á servir de valde.

Solo así se esplica eso, pues no creemos que el presupuesto dé para pagar á dos receptores.

Todavia hay mas. El tal Mattus pretende aun que se le paguen los honorarios ó comisión de catastrador por la capital, por el trabajo que ha efectuado en tal caracter.

Las irregularidades cometidas por Mattus y que este diario con aplauso general ha denunciado, debian haber inducido á las autoridades respectivas á embargar los bienes del acusado para responder en algo á los *errores* de ese empleado.

Nada se ha hecho en ese sentido, dándose lugar á que se evapore todo, hasta los sueldos no ganados y que han sido pagados.

Nos es duloso creer de que el actual gobernador Sr. Zerda, cuya honorabilidad y honradez no pueda discutirse, haya tenido conocimiento de tal incorrección, como así mismo no podemos creer que el Sr. Ministro Uriburu haya procedido con intención de premiar al ex-receptor Mattus *sus buenos servicios*, sinó quizá por un acto de humanidad hacia el ex empleado que se halla en la pendiente de ir á la cárcel.

En nombre de la moral administrativa y en nombre de los intereses del pueblo, pedimos al Sr. Zerda y al Sr. Uriburu, á quienes dirigimos estas líneas, procuren á todo trance enderezar estas cosas.

Los invitamos pues á que procedan con la rectitud y honradez que el caso requiere y como lo saben hacer.

Los delitos deben castigarse y no premiarse.

Propaganda monstrua

Con el fin de hacer creer lo que dice en favor de su diario, nuestro colega «La Razon» de hoy nos endilga un editorial tremebundo, estruendoso y relampagueante, que nos ha tirado de espaldas y boquiando.

El bombo es de los mil demonios, pues ha ensordecido á todo el mundo, reduciendo al no á la nada por lo menos á *microdiarios* á EL CIVICO y «Tribuna».

Por esta vez Agapito y Gerundio se han colocado en su verdadero terreno, dejando en paz á las pobres beatas y á nuestra sociedad soiteril, para ocuparse de las cosas que les son propias y naturales, de lo que les servira para llenar las tripas de todo lo que pueda saciar su hambre de lucro.

Un tiraje de setecientos números—¡que barbaridad!—es como para reventar de indigestion, pues nadie seria capaz de engullirse setecientos números sin quedar patitieso; ya ven que esa cantidad no representa ni EL CIVICO y «Tribuna» juntos, lo que quiere decir que no deja de ser respetable.

Que tiene suscritores tan abundantes que llama la atencion de los mismos ingleses y que los avisos en número sorprendente los *pagan* á precio de oro en libras esterlinas.

Que el servicio telegráfico es tan extensísimo, que no obstante ser el formato del diario una sábana rusa, cubre todas sus columnas de cabo á rabo, dándole tal interés que se venden treinta al contado al partir con los muchachos.

En fin, es tal el bombo que se dan los Agapitos y Gerundios en su diario de hoy, que el tiempo se ha encapuchado en mostrarse récio y tenaz con su intenso frio, no permitiendo que el sol nos brinde su calor y su luz, para poder reaccionar del fatal golpe que hemos recibido con la declaracion de tan estupendo tiraje, de tantos suscritores, avisos, telegramas, martes de Agapitos y Gerundios, etc.

Sigue el misterio

Con este mismo título nos ocupabamos ayer preguntándonos, qué interés personal habria en tapar las irregularidades cometidas por el ex-receptor Mattu?

Hoy continuaremos sobre el mismo tema poniendo de manifiesto que no obstante la culpabilidad probada del ex receptor, nada se ha hecho hasta ahora por la vindicta pública y en favor de la honradez administrativa.

Sin embargo que nosotros creemos que nadie habrá tenido interés en encubrir las faltas de Mattus, se ha procedido con mucha negligencia en este asunto.

El ex Receptor debia estar detenido hace tiempo y embargados todos sus bienes y lejos de esto, se le está dando lugar á que haga uso de *aquella licencia* de marras y que enajene los bienes mal adquiridos con los dineros fiscales.

Nos duele tener que recordar á nuestros magistrados el cumplimiento de sus deberes, y nos duele mas todavia, que se conozca en el resto de la República la tolerancia y consideracion de que gozan los empleados públicos denunciados de *faltas graves*, porque eso demuestra el poco respeto que se tiene por las leyes y el menosprecio que se hace de los dineros fiscales, percibidos á costa del sudor del pueblo con multas y con el remate de los pocos bienes de algunos contribuyentes.

Si el ex receptor Mattus, hubiese sido un pobre diablo, estaria purgando su falta con exceso, pero tratándose de un empleado de *rango* y sostenido por un ex-gobernador, la justicia debe marchar con piés de plomo, y no tener ojos ni oidos.

Por el respeto que se debe al público, y por honor al poder judicial, invitamos al Sr. Juez del Crimen proceda con un poco mas de actividad, tomando las medidas que el sumario requiere en caso de culpabilidad, ó la declaración de que el tal Mattus, es inocente, *virgus* y puro de los cargos que se le ha imputado.

¿Seremos oidos?

EL BARATO ARGENTINO

DE

MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,

Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE

TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

Crísis monetaria

—

MONEDA DE FAMILIA

—

Los jujeños se quejan de que allá por su provincia no se encuentra un billete de banco ni por un ojo de la cara. El medio circulante ha desaparecido de Jujuy y al comercio local le es difícil hacerse con las cantidades que necesita para reembolsar las remesas que le hace el mayorista del litoral. No es precisamente la pobreza lo q' aflige á los habitantes de aquella provincia fronteriza, sino la falta de dinero.

Cobrar allá una cuenta es emprender obra de romanos, por que hay muchos que cobran pero no se encuentra un solo ciudadano que pague.

Por no haber moneda, ni la hay de niquel La gente se entiende con vales para satisfacer las cantidades relativamente grandes, de diez pesos por ejemplo, y los centavos están representados en botones de metal á docena por cada centavo.

Es una manera de entenderse en el cambio de valores, como cua quiera otra. El papel del banco está sustituido por el papel valorizado por la firma de un respetable padre de familia, circulante en forma de vale, pagadero cuando llegue á Jujuy otra moneda que tenga poder de chancelacion, y entre los amigos, relaciones y demas personas mas ó menos conocidas del firmante.

Naturalmente que los pequeños industriales, con crédito muy limitado, los peones y otras gentes de humilde estofa, no pueden circular su firma, pero reciben la de los consumidores de sus artículos ó la de sus patrones, y con ellas se arreglan.

No hablamos en broma ni cosa que se parezca, sino muy seriamente. En Jujuy ha desaparecido, casi totalmente, la moneda de papel más ó menos valorizada con la garantia del Banco de la Nacion y los jujeños se ven en apuros graves para sostener el pequeño comercio que exige el consumo. No hay billetes y se ha tenido que recurrir al vale, creando así una moneda eminentemente local, casi de familia

Consuélense los jujeños: en la capital tampoco abunda el dinero.

Ultima hora

—

ESPAÑA

—

DERROTA YANKEE

Muertos y heridos

—

MADRID, Julio 2—4 p. m.—En el ataque á Santiago de Cuba llevado por los norteamericanos, han sido derrotados estos, quienes han tenido dorcientos muertos y trescientos heridos.

No pudieron tomar ninguna posesión de las de Santiago.

La escuadra yankee que tambien atacó pretendiendo entrar á la bahia, fué igualmente rechazada.

—

DOCTOR

PEDRO J. FRIAS

Ha abierto su consultorio en la calle 20 de Febrero Num. 175.

Horas de consulta: de 1 á 4 de la tarde.

280 v 11.4

PERMANENTE

Los originales de los telegramas que publica EL CIVICO, se encuentran en la redacción del diario á la vista y disposición de los que quieran imponerse de ellos.

ESTADOS UNIDOS

Otro ataque á Santiago

CONFIRMANDO LAS BAJAS

WASHINGTON, Julio 2—4 p. m.—El general Schafter telegrafia comunicando que hoy llevara otro ataque á Santiago de Cuba.

Confirma que en el ataque de ayer ha tenido cuatrocientas bajas entre muertos y heridos, lo que dice, no es mucho, dado el fuego mortífero del enemigo que se halla al abrigo de los muros de la ciudad.

Noticias

Prórroga—Por decreto de ayer se ha prorrogado el plazo para el pago de contribuciones mobiliaria y territorial, en todo el territorio de la provincia hasta el 31 del corriente mes.

Con este motivo ha cesado el movimiento de contribuyentes que concurrian á la receptoria á abonar sus respectivos impuestos.

El mismo decreto ordena la efectividad del abono de la multa á todos aquellos que no paguen sus impuestos dentro del término indicado.

—

Liga patriótica—Para esta noche á horas 8 están citados los miembros de la comisión directiva de la Liga Patriótica á objeto de tratar asuntos de vital importancia.

Se nos pide hagamos presente la conveniencia de que los señores que componen dicha comisión no falten á la reunion de esta noche.

—

Casas apuntaladas—Existen en la ciudad una buena cantidad de edificios que por estar para desplomarse las sostienen con puntales.

No nos parece bien que la Municipalidad se abstenga tan en absoluto de intervenir en estas casas que constituyen un peligro inminente para los transeuntes sin mandar demoler y reedificar esas paredes que como hemos dicho amenazan ruina.

Tanto descuido en lo que no ocasiona erogaciones de ningun género al tesoro municipal, es el colmo de los colmos.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GÜEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

CALLE LIBERTAD GARCÍA & URRESTARAZU ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES, COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

108.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

El hombre con cara de perro y la mujer con barba—Actualmente se exhiben en el Olympia de Lóndres dos curiosos fenómenos. Jo Jo, el hombre con cara de perro, es un jóven ruso de nacimiento que cuenta con 24 años, y tiene, aparte de su rostro canino, todos los rasgos instintivos de la raza eslava. A pesar de su deformidad fisonómica no resulta repulsivo: su pelo es un pelo castaño y en parte amarillo, existiendo una diferencia notable entre el que le cubre la cabeza y el que se estiende por su cara, pues el primero es pelo de hombre y el segundo completamente de perro. Segun parece el padre de Jo Jo presentaba la misma particularidad que su hijo.

Miss Anita Jones, la mujer con barba, es de carácter simpático, viste con elegancia, tiene bonitos ojos y su aspecto en conjunto, prescindiendo de la espesa barba y del retorcido bigote que la afean, no resulta del todo desagradable. Por lo menos ha encontrado lo que tantas jóvenes normalmente constituidas buscan en vano: un marido. En efecto, segun ella misma esplicó al repórter londonense de cuyo relato tomamos los datos para esta noticia, está casada desde hace tres años y no parece que le vaya mal en el matrimonio. ¡Cuán cierto es el refrán que sobre gusto no hay nada escrito!

Los fuegos artificiales—Hemos tenido ocasión de visitar al pirotécnico D'Errico y ver lo adelantada que está la elaboración de los fuegos artificiales que se quemarán el próximo 9 de Julio.

Por lo que nos ha informado el Sr. D'Errico, sabemos que los fuegos que ahora prepara son muy modernos y variados, por lo que nos anticipa que la sorpresa que recibirá el público será la mas agradable.

Dada la competencia de nuestro pirotécnico en la profesión que ejerce, no dudamos que cumplirá su ofrecimiento de proporcionarnos un rato muy agradable.

Solicitada

CIGARRILLOS Suaves

«PARTICULARES»

á 10 centavos

CON REGALOS DE VALOR

Verifíquese todo el interior de nuestras marquillas de cigarrillos adonde encontrarán manuscrito el premio que ofrecemos.

1—P.b

Avisos

Cigarrillos Bisson á 20 ctvs.

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs.

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

188—P.

Contador

Se ofrece para casa comercial ó industrial. Tiene buenas referencias. Dirijirse á

A. Rearte Focaymasa.

C. Alvarez 460 Tucuman.

51 P.

Se alquila ó vende

Una casa en la calle Gral Alvarado entre Buenos Aires y Córdova y un canchon en la calle Buenos Aires frente de la Escuela Normal, alquilo ó vendo.

ABRAHAN ECHAZÚ.

221 v.jl 1.

CLUB 20 DE FEBRERO

Se avisa á las personas que aun no han ingresado á este nuevo centro social, que, por resolucion de la Asamblea celebrada el 23 del corriente, se ha prorrogado hasta el 15 de julio próximo el plazo para la admision de sócios con la cuota de entrada de setenta y cinco pesos. Vencido el término expresado, dicha cuota será aumentada á ciento cincuenta pesos.

Salta, Junio 24 de 1898.

El Secretario

276.v.jl.15.

Prolongación del F. C. C. Norte

Salta á Carril

Construccion del 2º piso del edificio de pasageros en Estación Salta

Hasta el 10 de Julio próximo, se recibirán propuestas para la construccion del 2º piso del edificio de pasageros en la Estacion Salta.

Estos trabajos constan de:

1º La demolicion á fracciones del actual techo de bovedillas y su reconstruccion

2º Elevacion de los muros del 2º piso.

3º Techos de azotea sobre el 2º piso á bovedilla.

4º Robeques del 2º piso.

5º Reparaciones complementarias.

6º Colocacion de puertas y escaleras.

La Dirección de las obras proporcionará dentro del recinto de la Estacion los tirantes de fierro, marcos y puertas y todo herraje: tambien las escaleras

Por trenes conducirá ladrillos, arena y cal.

Los precios que se propongan serán por cantidades unitarias, incluyendo los materiales que debe proveer el contratista, y aceptando al precio de plaza aquellos que aparte de ferreteria y madera, se le pueda proporcionar

Salta, 15 de Junio de 1898.

F. L. Sóla,

Director de la Prolongación.

252.v.jl.10.

Aviso interesante

Habiendo trasladado mi depósito de materiales de cueros para talabarterias y zapaterias etc., aviso á los que se interesen en estos artículos, que en adelante los venderé en mi fábrica de curtiembre con gran rebaja de precios remitiéndoles á domicilio cuando asi se me pida.

Tengo oficiales asuradores permanentes para el caso de que algunos quieran ablandar ó hacer mas delgados los becerros etc. Encontrarán asi mismo los interesados, muchos becerros negros de flor y becerrillos de todos tamaños, becerritos nonates cirados imitación franceses, cueros de cabra, de cerdos, de perros, etc. etc., apropiados para talabarterias.

Vendo tambien por mayor y menor suelas de superior clase y desechas suelas planchadas para arneses, correas, baquetas blancas de todos tamaños y de cualquier color, mangas para ferrocarriles, cueros impermeables para válvulas, correas de suela doble y sencilla y de todas dimensiones, tientos como para centrífugas, chapet para bombas.

Pueden pasar vista á cualquier hora del dia, que siempre encontrarán con quien tratar, en el local de la curtiembre francesa del suscrito.

Aviso tambien á las personas que necesiten buenas sábanas de becerrillo para cama, que en ocho dias se hacen éstas á medida y por precios módicos, se trabajan tambien con brevedad coletas y demas enseres para la gente de campo.

Ademas ofrezco en arriendo una espléndida casa-quinta contigua á la que poseo en la calle Caseros al oeste, con seis grandes habitaciones, aguas corrientes y muchas otras comodidades.

Eugenio Claverié.

267.v.jl.22

Chinchilla

Compro cueros de chinchilla pagando precios exhorbitantes.

Eloy Fereda.

Lerma entre Victoria y Boulevard Belgrano.

255 -v. Ag. 6.

Peluqueria y Merceria "MODERNA"

LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más mas elegante, lo mejor en:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de sus clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes lejitimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO Y TODO BUENO

98.P. *Pablo L. Didier y Cía.*

Té Caridad

Paquetes de **10 y 20 cts.**

En todos los Almacenes

ES EL MEJOR

159.P.

ESTUDIO

de

Dres. DAVID PAÑA—RUIS PAÑA

Gestiones judiciales y administrativos

Dirigirse al Procurador José Gil.

CALLE CORDOBA 584

ROSARIO DE SANTA-FÉ

En venta

El suscrito desea vender su casa de negocio situada en la calle General Alvarado esquina 20 de Febrero, con todos los muebles y demás útiles que tiene la casa. Tambien se cede la misma que ocupa el negocio.

Para tratar dirigirse á

José Valdivieso.

274.v.jl.25.

Joya perdida

El domingo 12 del corriente en el trayecto de la calle Victoria entre 20 de Febrero y el templo de la Catedral ó en ella misma, se ha extraviado á una señora una cruz de oro incrustada de diamantes finos.

Se ofrece buena gratificación al que la devuelva. En esta imprenta darán razon.

246.v Jl.5

Prolongación del F. C. C. Norte

Salta á Carril

Pintura de puentes y ferreteria de edificios

Hasta el 10 de Julio próximo, llámase á propuestas para la pintura de los tramos metálicos de los puentes La Merced, Arenales, Arias, San Lorenzo y Zanjones del Estado y la ferreteria y cubertura de la marquesina, galpon de coches y galpon de cargas de la estación Salta.

Los tramos metálicos serán raspados de su oxidacion y recibirán una mano de pintura á minio y otra á black espesos.

La ferreteria y maderas visibles de los edificios recibirán una mano de pintura gris y tinte bajo que se elija; la que en la ferreteria no galvanizada vendrá sobre otra mano de pintura á minio previa.

Las propuestas serán indicando precios por metro cuadrado de pintura de cada clase; incluyendo los materiales y útiles con escepcion del andamiaje y escaleras.

La Direccion de las obras proveerá de los materiales cargando su importe al valor corriente en plaza.

Salta, Junio 15 de 1898.

F. L. Sóla,

Director de la Prolongacion.

253 v jl.10.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Liquidación

Se vende á precios bajos, en la curtiembre del Sr. Antonino Diaz, una partida de suelas, becerros de toda clase, cueros de cabra y de nonatos.

Salta, Mayo 5 de 1898.

185—P.

BENJAMIN MENDEZ

PERITO TASADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios como tal, dentro ó fuera de la ciudad.

Dirigirse Boulevard Belgrano Núm. 102.

Salta, Junio 4 de 1898.

231.v jl.4.

SE OFRECE EN VENTA

Una hermosa casa de altos ubicada en la calle Florida entre San Luis y Tucumán, construcción moderna. El que se interese por ella puede ocurrir á la Platería del Sr. Camilo Forqueri con quien se entenderá. Domicilio calle Caseros Núm. 204.

224.v.jl.3.

Realización!

A fin de dar colocación conveniente al nuevo surtido que está recibiendo la casa se ha resuelto liquidar, por la mitad de su valor, muchos y buenos artículos.

¡Aprovechar la ocasión!

ANTONIO ALVAREZ.

238—P.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G. sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3478.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

573.P *El Agente*

¡¡¡ATENCIÓN!!!

¿Quieren pasar un rato á gusto oyendo buena música y tomar buen café? Vengan á la calle Alvarado esquina Florida á la Confitería de JOSÉ FABA.

235.v jl.2.

LA TOS

convulsiva, entorpecerosa muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS

acompañada de ronquera, y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores, y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral**

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable. La mayor parte de las veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro

que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Véase el opúsculo que se da gratis

Pídanse estos medicamentos en todas las Farmacias

Aviso

Interesante al público

Ponemos en conocimiento del público y de comercio en general, que somos los encargados para vender la Harina, Semita y Afrecho del Molino de la Merced de propiedad de los señores Aranz y Michel, lo que ofrecemos vender al mismo precio del Molino y con la ventaja de entregarsela en la misma casa del comprador; siempre que la compra sea de diez bolsas arriba y con un dia de anticipacion.

B. PEÑA y Cia

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á Moisés Callado para que se presente á esta Aduana por sí ó por apoderado, en el término de 30 dias á contar desde la fecha á estar á derecho en el juicio de contrabando, denunciado por el Agente D. Felipe Rios.

Salta, Junio 1 de 1898.

P. Abrego

247.v.jl.15.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de París, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reumatismo y las neuralgias.

Atiende Hotel Universal, Tucuman.

(11—)

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Les participamos habernos hecho cargo de la panadería Francesa LA MODERNA, que en esta plaza giraba á nombre de D. Eugenio Claverie, habiendo ampliado dicho negocio con el ramo de almacen al por mayor y menor.

Al mismo tiempo comunicamos que desde el primero de Julio próximo, venderemos el pan al precio de 30 centavos el kilo; y la galleta á 25 centavos klg. como asi mismo repartiremos á domicilio el pan pesado por kilos para mayor comodidad y seguridad de nuestra clientela.

HARINAS DE SANTA FÉ, varias marcas á precios reducidos.

Llamamos la atención del publico sobre un surtido completo que tenemos en CONSERVAS, VINOS, LICORES FINOS, LOZAS, CRISTALES, etc. á precios sumamente reducidos.

Se atiende cualquier pedido á domicilio con prontitud y esmero.

Salta, 28 de Junio de 1898.

Negre Escola y Cia.

275.P.

AVISO AL COMERCIO

¡Gran Pichincha!

Habiéndose terminado el inventario por mandato judicial, de la casa de negocio del finado D. José Castillo, se pone en conocimiento de este respetable público, para aquellos señores que quieran interesarse en comprar las existencias, que han resultado de la referida casa de negocio, las que importan, la cantidad de ocho mil y pico de pesos en mercaderías de tienda, almacen, ferretería y farmacia, bien compradas, bien surtidas y en buen estado.

Los señores que gusten interesarse, podrán pasar á Gral. Güemes en los dias 23 al 27 del corriente mes, donde encontrarán á los señores Luis Arana y Gabriel Novillo quienes mostrarán todas las mercaderías y á la vez, el inventario con sus precios, para que puedan juzgar y hacer propuestas por escrito.

Salta 16 de Junio de 1898.

Luis Arana—Gabriel Novillo

256.v.jl.2.

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º del corriente vendemos el pan á 35 centavos el kilo y la galleta á igual precio. Harina de Santa Fé por mayor y menor.—ANTONIO BESSO y Cia.

Calle 20 de Febrero.

194 P.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 200

591.P.

Vendo

—Mi CASA, calle Libertad, al lado del Banco de la Provincia. Para tratar dirijirse á D. Antonio Alvarez.

Precio y condiciones inmejorables.

Salta, 14 de Mayo de 1898.

Faustino Alvarado,

197.v.jl.18.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % de precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

454Pte.

Por F. P. Bolini y Cia.

Núm. hipt. 125|5651 Série E

El dia 6 hoy de Julio próximo á las dos p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederemos por órden del Directorio al remate de diez lotes de campos unidos, con una superficie de 86 leguas, ó sean 215.000 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicados en la provincia de Salta, en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, al Sud del antiguo cauce del rio Bermejo y al Sudeste del Rio San Francisco. La superficie total de 215.000 hectáreas se descompone en la forma siguiente: Lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 10 con 22.500 hectáreas cada uno, el núm. 4 con 15.000 y el lote núm. 9 con 20.000 hectáreas.

Lindan: por el Norte, con propiedad de los señores Ojeda y García, herederos de D. Cornelio Olmedo y D. Pedro Alvarez Prado; al Sud, con Roque Toledo, y Rafael Zigaran; al Este, Secundino Paz, José María Lopez y Dámaso Salmoral, y al Oeste, con terrenos baldíos.

El campo es bueno para la ganadería; tiene abundantes pastos y grandes montes de madera de construccion, y entre las muchas que posee las mas conocidas son: palo-santo, quebracho colorado y blanco, usundul, lapacho, cedro, nogal, etc.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta la hipoteca de ciento cincuenta mil pesos que reconoce en cédulas de la Série E, con una suma amortizada al 30 de Setiembre de 1898 de $ 19.767 885 que pagará el comprador, pudiendo este continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 8 de Junio de 1898. 238.v.jl.7

Por Gerardo B. Sanchez

Sin bombo!

Linda y cómoda casa en la calle Caseros

Con base de venta muy baja

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, venderé en remate público el dia 12 de Julio del corriente año en mi escritorio Libertad 258 á horas 3 p. m. una CASA en la calle Caseros entre Lerma y Santa-Fé.

Estension: 11.50 m. de frente por 6 1/2 de fondo.

Tiene cinco habitaciones espaciosas, dos patios, con una pozo de balde y un horno canchon.

Ha sido tasada la espresada propiedad en 2 400 pesos y la base de venta será $ 1 600.

Efectuaré esta venta en virtud del siguiente decreto:

Salta, Junio 15 de 1898.—Sáquese á remate por el martillero D. Gerardo B. Sanchez la propiedad embargada, con la base de las dos terceras partes de su tasacion. Para que tenga lugar el remate se señala el dia 12 de Julio próximo horas 3 p. m.

Publíquese edictos en los diarios y fíjense en los lugares de estilo.—Figueroa Salguero—Ante mi: Francisco Romero, E. S.

Por mas datos á mi escritorio.

260 v jl 11. *G. B. Sanchez*

Por J. D. Soliverez

Una casa en la calle Victoria

Base de venta $ 2.025

El dia 4 de julio próximo á horas 3 de la tarde en mi escritorio plaza 9 de julio venderé en remate público ó venta en privado la linda y bien situada casa ubicada en la calle Victoria al Poniente, perteneciente á D. Salvador Murúa en la ejecución seguida por los herederos de D. Segundo D. Bedoya.

Aprovechar la oportunidad. El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO

Salta, junio 15 de 1898. Como se pide, prévia publicación de edictos en los diarios EL CIVICO y "Tribuna" señalándose el dia 4 de julio próximo.

Saravia.

Ante mi—David Gudiño.

266.v.jl.3 E.A.

POR EL MISMO

HERMOSA CASA

En el pueblo de Cafayate

BASE DE VENTA $ m/n 2.500

El dia 20 de Julio próximo en mi local, Plaza 9 de Julio á horas 3 p. m. venderé en remate público con la base espresada y al contado una hermosa casa ubicada en el pueblo de Cafayate, perteneciente á la testamentaria del Presbítero D. Basilio Brasso. Di ha casa es de construccion nueva reune todas las comodidades necesarias y se encuentra en perfecto estado.

Consta de siete espléndidas habitaciones, galerias en cuadro sobre el primer patio, todo enladrillado. Dos zaguanes uno sobre la calle y el otro interior. Tres habitaciones en estado de techar con todo listo. Cocina, pasadizos, dos patios con ricas plantas y árboles frutales etc.

Tiene 17 metros de frente por 60 1/2 de fondo mas ó menos. Limita: al Naciente con la calle Tolombon, al Poniente con casa de D. Ramon Brachari y los herederos de D. Flavio Niño, al Norte con propiedad de D. Hipólito Medina y los herederos de D. Flavio Niño y al Sud con propiedad de Fernando Mure.

Ha sido tasada en $ 5.000. Base de venta cinco mil quinientos m/n ... correspondiente á las dos terceras partes ... la primera ... cion.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO Salta, Junio 22 de 1898. De acuerdo con lo solicitado en el escrito de fs. 77 y lo dictaminado por el Fiscal, sáquese nuevamente á remate por el Martillero D. José D. Soliverez, la finca referida, con la base de las dos terceras partes de su tasacion, reducida ésta en un 20 ojo. Señalase el dia 20 de Julio próximo horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicacion de edictos por veinte veces en dos diarios y fijacion de ellos en los portales del Juzgado de Paz de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Figueroa Salguero.—Ante mi: Francisco Romero, E. A.

278 v.jl.19.

POR EL MISMO

Linda finca en La Silleta

Aprovechar la oportunidad

El dia 14 de Julio corriente en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde venderé en remate público con la base expresada y al contado una linda finca en el partido de La Silleta perteneciente á las señoritas Wierna.

Excelente ubicacion sobre el camino nacional a la Quebrada del Toro. Tiene una buena casa y demas necesidades. Quinta con árboles frutales, rastrojos y demas potreros de sembradio. Propia para la estacion de verano.

Limita: al sud y naciente con propiedades del Sr. A. Torena, al norte con el mismo señor Torena, y al poniente con propiedad de don Tomás Borja.

El remate se verificará de conformidad al siguiente,

EDICTO: autos y vistos de común acuerdo de partes procédase á la venta en remate público de la finca expresada por el martillero D. José D. Soliverez con la base de las dos terceras partes de cuatro mil pesos que es la de su avaluacion, prévia publicacion de edictos, señalándose el dia 14 de Julio entrante.—Saravia—Ante mi, D. Gudiño.

282.v.jl.13

Por P. Saravia

Remate de los derechos y acciones que tiene el Sr. José Mórtola en la finca denominada

«El Triángulo»

El dia 20 del presente, horas dos p. m. venderé en remate público en mi escritorio Buenos Aires Núm. 661, los derechos y acciones que tiene el Sr. Mórtola en la finca del "Triangulo" ubicada en el departamento de Rivadavia.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto:

Salta, Junio 28 de 1898.

De conformidad de partes apruébase la operación de tasacion del inmueble embargado, practicada por el perito Lillicrap.

Véndase esta propiedad en remate público por el martillero propuesto D. Pablo Saravia. Fíjese como base de remate las dos terceras partes de su tasacion. Para que tenga lugar el remate designase el dia 20 del mes entrante á la hora que señale el martillero. Publíquense edictos en los diarios "La Razon" y EL CIVICO. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.—Lopez—Ante mi: Gudiño.

Precio de tasacion 2.500.

Base de venta 16.671.

280.v.jl.19.

POR EL MISMO

Espléndida ocasión para adquirir una fortuna

Por órden de su dueño remataré el veinte de Julio próximo, la finca estancia «El Pedregal» sobre la base de *noventa mil pesos* m/n. de c/l. menos de las dos terceras partes de su valor real. Es una hermosa propiedad; de gran valor por su situación, la bondad é importancia de sus productos, que muy fácilmente puede adquirirse, amortizando paulatinamente su importe en muchos años; pues, como adeuda la suma total de *ochenta y ocho mil ciento cuarenta pesos* m/n á los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y Provincial de Salta, el comprador solo pagaría al contado el excedente á que, sobre esta suma, ascendiese el remate, y podría tomar á su cargo el servicio de aquellas deudas hipotecarias.

Situada entre los Departamentos de Chicoana y Rosario de Lerma; limitada: al Sud por el arroyo Zurjon y Rio Pulares; al Norte por el Rio del Toro; al Naciente por el Carril á Guachipas, sobre el cual se construye, á pocas cuadras, la estacion del ferrocarril, y al Poniente por el Carril á los Valles Calchaquies, esta possesion es de clima inmejorable y ocupando el centro de muchas poblaciones es un punto ventajosísimo para negocio de almacen que regularmente surtido produce mas de un cuarenta por ciento anual como lo atestigua el negocio que allí existe.

La parte de estancia es un campo de ... leguas mas ó menos, poblado de bosques y pastos de inmejorable calidad para toda clase de ganados; ... potrero como de media legua ... alambrado. La estension cultivada es de trescientas cuadras cuadradas, mas ó menos, convenientemente divididas en potreros bien alambrados, alfalfados unos y otros para maiz, tabaco, trigo, cebada, etc.; sementeras que por la fertilidad de la tierra, dan un rendimiento muy superior al que se obtiene en la generalidad de los terrenos del Valle de Lerma. Está dotada de una gran represa, de dos acequias esclusivas, abundantes, de rica agua cristalina, y cuyo goce, sin discusion, está plenamente asegurada por títulos perfectos. Tiene un viñedo como de cuatro cuadras cuadradas, afirmado en respalderos de alambres "sin rival" y buenos postes; una casa magnífica la principal, con todos los departamentos necesarios en una finca; además, cuatro casas buenas, incluyendo la destinada á negocio, en la bifurcacion de los carriles á los Valles, del Rosario á Chicoana y Cafayate; un molino, un estero ó galpon muchas casitas de adobe para familia de arrenderos ó peones; huertas de diferentes árboles frutales, siendo el nogal el mas abundante y productivo; en fin, muchos otros elementos de comodidad y lucro.

Puede fraccionarse en dos fincas independientes la una de la otra, cada una con su acequia esclusiva y casa cómoda; de manera que puede contratarse la venta privada de cualquiera de ellas, transfiriendo la respectiva hipoteca.

Escritorio calle Buenos Aires, número 161.

248.v.jl.19.

Por Juan E. Velarde

Dos preciosos tilburis y cinco caballos magnificos

SIN BASE *JUDICIAL*

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta Provincia, Dr. José Saravia, venderé en remate público y al contado dos tilburis y cinco caballos en base ... Antonio Miranda, ... sigue Teodoro M... apoderado de doña ... de Guerra.

Los tilburis y caballos están depositados en poder del mismo Sr. Miranda, donde pueden ser examinados.

He aquí el detalle:

1 tilbury de 4 ruedas

1 " de 2 "

2 caballos escures rocheros

1 caballo alazan

2 " tordillos

Efectuaré la venta el dia 6 de Julio de 1898 á horas 2 p. m. en mi escritorio plaza 9 de Julio, donde estará mi bandera de remate.

Autoriza la venta el siguiente decreto:

Salta, Junio 28 de 1898.

A mérito del informe que antecede procédase por el martillero señor Juan E. Velarde á la venta en remate de los animales y tilburis embargados al ejecutado, señalándose el dia 6 de Julio entrante prévia publicación de edictos en los diarios EL CIVICO y "Tribuna"—Saravia — Ante mi—*David Gudiño.*

279—v. jl. 5.

Edictos

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Victor Santos, el señor juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.

Por tanto hace la citación ordenada por medio del presente.

Salta, junio 15 de 1898.

Marcelino Gudiño,

269.v.jl.22. E. S.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Alejo Reynaga, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.

Por tanto se hace la citacion ordenada por medio del presente.

Salta, Junio 15 de 1898.

Marcelino Gudiño,

268.v.jl 17. E. S.

En el juicio sucesorio de los bienes del extinto D. Juan ... de 1ª Instancia en ... José Saravia, ha ... edictos, durante ... los que se consideren ... dicha sucesion, ... término indicado ... cerlo valer, con ... rácter.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.

Salta, Junio 2 de 1898.

Gaston Hoyos,

237.v jl.2. Srio.

Por el presente se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los sueldos devengados por José Cuello como peon trabajador que era del Ferro-Carril prolongacion al Carril, por treinta dias de la primera publicacion de este edicto para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley en la demanda entablada por D. Adolfo Sendon por cobro de pesos.

Salta, Junio 16 de 1898.

Lorenzo Corbera,

257.v.jl 17. J. de P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBER'O RITZER & COMPAÑIA

Calle Libertad, entre Alvarlo y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotdos de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tobon.

PIDAN MUESTRAS — REPRTO A DONICILIO

225.Pte.

Habiéndose presentado al Juzgado D. Isedoro M. Lindoze con poder y título de D. Pantaleon Uneo pidiendo deslinde y particiôn de la finca denominada "La Cruz" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera y bajo los límites siguientes: al Norte y Este el rio de los Horcones; al Sud La Almona y al Oeste las cabezas colgadas y la laguna negra, propeniendo come perito al agrimensor Sr. Vicente Arqusti.

El Sr. Juez Sr. José Saravia ha ordenado que previamente se cite por el presente con el término de tres dias á los que se consiqueren con derecho al inmueble cuyas operaciones se solicitan.

Salta, Junio 28 de 1898.

Casiano Hoyes.
E. P.

277—v. Jl. 30.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los procesados Francisco Diaz, Manuel Diaz é Isabel Rosales para que comparezcan á este juzgado á notificarse de la sentencia recaida en el juicio que se sigue contra los citados y otros por asalto y robo en casa de D. Anacleto Zapana, bajo los apercibimientos del art. 31 del C. de P. en lo Criminal, por estar así ordenado por el Sr. Juez del Crimen.

Salta, Junio 21 de 1898.

Ernesto Guibert.
Strio.

271—v jl 22

En el juicio iniciado por el Dr. D. Benjamin Diez, en representacion de D. Lucas Carvonelli contra D. Eleuterio Salinas, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta de una casa situada en el pueblo de Metán, se ha dictado el siguiente decreto: "Salta, junio 8 de 1898. De conformidad con lo establecido por el art. 90 del C. de P. y constando por el informe que antecede que se ignora el domicilio de D. Eleuterio Salinas, citesele en la forma establecida por el citado artículo. Publíquese los edictos del caso en los diarios "La Razon" EL CIVICO.—Figueroa Salguera.

Por tanto se hace la citacion ordenada el señor D. Eleuterio Salinas por medio del presente edicto, de conformidad al art 90 del citado Código.

Salta, junio 15 de 1898.

Marcelino Gudiño,

249.v jl.6. E. S

En el juicio testamentario de Da. Liberata Gauna de Costas el Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr D. Manuel Figueroa Salguero ha dictado el siguiente auto:

Salta, Junio 8 de 1898—Autos y Vistos: En mérito de la prueba producida corriente en autos y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal en lo Civil declárase única heredera de la finada Liberata Gauna de Costa á su nieta legítima Sra. Antonia Leguizamon de Gaasch sin perjuicio de tercero. Declárase abierto el juicio testamentario de la señora Liberata Gauna de Costas y citese por edictos durante 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CÍVICO á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mi: Marcelino Gudiño.

Lo que se hace saber por el presente edicto á los interesados. Salta Junio 10 de 1898.

Marcelino Gudiño.

242—v. Jl.13 E. S.

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, y á solicitud del Sr. Agente Fiscal en lo Civil, se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Honorio Alvarado ó Albarracin, se presenten al Juzgado haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Junio 18 de 1898.

David Gudiño.

2 2—v jl 23 E.P.

En el juicio testamentario de Da. Baldomera Avalos de Castro el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil ha proveido lo siguiente:

Salta, Mayo 21 de 1898.—En mérito de la partida de defuncion corriente á fs. 20 declárase abierto el juicio testamentario de Da. Baldomera Avalos de Castro. Citese por edictos durante treinta dias en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.

Convócase á las partes á una junta que tendrá lugar el dia 27 del corriente á horas 2 p. m. á los efectos del artículo 692 del C. de P. C. C.

Estando comprobado por la partida de matrimonio de f. 5 que la finada Baldomera Avalos fué esposa lejítima de D. F. del Castro se declara á este su heredero sin perjuicio de tercero.—Santiago M. Lopez. Ante mi: Francisco Romero, E. P.

Lo que se los hace saber á todos los interesados por medio del presente.

Salta, Junio 15 de 1898.

Francisco Romero,
E. Strio.

234.v jl 17.

F. C. Nacional Central Norte

Servicio de trenes desde el 1°. de Myo de 1898 hasta nuevo aviso

SALIDAS							REGRESOS					
Lúnes, Mártes, Jueves y Sábado	Doming. Miércoles y Viérnes	Domingos solamente	Doming Lúnes Miérc y Viérnes	Mártes, Jueves y Sábado	Todos los dias	Combinación con los ferro-carriles C Córdoba y C. Argentino	Mártes, Jueves y Sábado	Lúnes, Miércoles y Viernes	Todos los dias	Doming. Martes Jueves y Sábad.	Doming. Lúnes Miércol. y Viérn.	Lúnes solamente
Mixto	Pasajeros	Mixto	Mixto	Mixto	Mixto	ESTACIONES	Mixto	Pasajeros	Mixto	Mixto	Mixto	Mixto
A. M. 7.00	A. M.	A. M. 9.50	DE JUJUY	DE JUJUY	P. M. 5.00	Tucuman C. N.	A JUJUY		A. M. 8.45	P. M. 7 00	A JUJUY	P. M. 8.00
	7.15					á C. C.		P. M. 6.20				
7.55	7.55	9 55			6.00	Tafí Viejo....		6.00	8.00	6.30		7 30
12.00	P. M. 12.01	P. M. 1.35				R. la Frontera		2.07	——	2 00		3.00
	1.10					Metán.......		1.01		——		——
	4.50		A. M. 9.40	P. M. 4.40		Gral. Güemes	A. M. 10.00	A. M. 9.05			P. M. 4.45	
	6 40		11.45	6 40		Salta........	7.30	7.15			2 00	
			6 30	1.30		Jujuy.......	12 50				7.20	

SALIDAS					REGRESOS			
Cristobal los domingo y miércol.	Todos los dias	Todos los dias	Domingos, Miércoles y Viernes	Combinaciones con los ferro-carriles Santa-Fé y Central Argentino	Martes, Jueves y Sábado	Todos los dias	Todos los dias	Diariamente de Aurora y de San Cristóbal los lúnes y Viernes
[illegible]	Pasajeros	Pasajeros	Carga	ESTACIONES	Ca[illegible]		Pasajeros	Mixto
M. 0	A. M. 10.45	P. M. 5.15	con coche mixto	Tucumán........	con coche m[illegible]	[redacted] .20	.M 3.20	P. M. 3.00
5	11.25	5 55		Villarroel........		.35	2.35	7.05
	11.41	6.10		Cacambó........		7.20	2.20	
	11.50	6.18		Mendez........		7.10	2 10	
	12.0	6 30		Colombres........		A. M. 7.00	P. M. 1.55	
M	A COLOMBRES	A COLOMBRES	A. M.		P. M.	DE COLOMBRES	DE COLOMBRES	P. M.
0			12.40	La Auroré........	11.45			1.30
0 M			5.45	Sancho Corral........	7.30			A. M. 9.00
9			P. M 4.20	Fortin Tostado........	A. M. 9.25			11.30
0			11.13	San Cristóbal........	2.30			P. M. 5.30

NOTA—*Servicio de carga en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los carriles Santa Fé, (via Colastiné) y Central Argentino (via Ludueña) Vice-Versa.*

Los trenes mixtos que combinan entre *Salta* y Jujuy y Vice-Versa, pararán en ómetro 73 (Antonino Diaz), 75 y 78 cuando haya pasajeros.

Luis Rapelli.
Administrador Gral.

DROGUERIA

y

BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cue. ta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un esplendide surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO
Erich v Dutay

703—Pte

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

MAXIMIO VEGA.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. José del Castillo, por auto de fecha 31 de Mayo del corriente año el Sr. Juez de la causa Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesión para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.

En lo que hago saber á los fines indicados.

Salta, Junio 4 de 1898.

Marcelino Gudiño.
E. S.

233-v. Jl. 4.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Juan Ramos por auto de fecha 27 de Mayo del corriente año, el señor Juez de la causa Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión, en los diarios "La Razon" y El Cívico; para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.

En lo que hago saber á los fines expresados.

Salta, Junio 4 de 1898.

Marcelino Gudiño.
E. S.

234-v. Jl. 4.

Por órden y disposición del señor Juez de Comercio Dr. Figueroa Salguero se publica á continuación el auto recaido en el juicio ejecutivo de D. Felipe Ilvento contra D. Odorico Sanchez que dice así: Salta, Junio 27 de 1898 Y VISTOS:—estos autos ejecutivos seguidos por D. Cárlos B. Eckhardt como apoderado de D Felipe Ilvento en contra de D. Odorico Sanchez por cobro del saldo de la liquidación de fs. 27 y CONSIDERANDO: Que trabado embargo en bienes del deudor Sr. Sanchez y citado posteriormente de remate no ha puesto escepción ninguna dejando vencer el término de ley segun consta del informe del Actuario corriente á fs. 41 Por tanto: Ordeno se lleve la ejecución adelante hasta hacerse trance y remate con costas. Regulo el honorario del abogado Dr. Carlos Arias en sesenta pesos y el del apoderado Sr. Eckhardt en veinte pesos mjn todos moneda nacional. Notifíquese este auto á D Odorico Sanchez por edictos que se publicarán en un diario de la ocalidad durante 3 dias. Manuel Figueroa Salguero—Ante mi Ernesto Guiber E. P. Secretario.

Ernesto Guibert.
Secretario

281—v. Jl. 5-

Por el presente edicto se cita y emplaza á Manuel Abasa, Pedro Reinoso, Ramon Mercado, Fructuoso Quinteros, Ramon Gomez y Félix Chaves, para que se presenten á este Juzgado Núm. 2 del Rectoral, á contestar demanda interpuesta por D. Adolfo Sendon en representacion de la sociedad «Sarmiento y Sendon» por cobro de pesos bajo apercibimiento de ley, dentro de veinte dias de la primera publicacion de este edicto en los diarios EL CIVICO y «Tribuna».

Salta, Junio 16 de 1898

Lorenzo Cerbera,
J. de P.

258.v jl.7.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

ÚNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Ent Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 11 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Los trenes están provistos con Injosocedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan as por este rumbo á todas partes por trenes ra[illegible] tarifas moderadas evitandoesta manera el trasbordo necesario por otras l[illegible]

Por mas pormenoirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones

BUENOIRES
AVENIDA MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

En el juicio seguido Dr. Vicente Arias contra de Daian Astigueta sobre cobro des procedente de honorarios el ies de 1a Instancia en lo Civil hveido el siguiente decreto: Salta io 14 de 1898 —A mérito del ja que antecedo y de acuerdo conticulo 80 C. de Procedimientos ci D Damian Astigueta para quparezca á notificarse de las proias que se indican bajo aperconto A este efecto publíquese dictos en los diarios «Tribuna» «CIVICO» per veinte veces.—Figueroa Salguero.—ante mi. Francisco Romero Strio.

Por la presente se hace á D. Damian Astigueta para les que le convengan.—Salta, Junio 1898.

Francisco Romero,
E

251 v jl 6.

En la solicitud de moras hecha por la sociedad mercantil Rhensen y Cia el Sr. Juez de Comercio, Dr. Figueroa Salguero ha dictado el auto siguiente: Salta, 4 de 1898 —Y Vistos: La moratoria solicitada por la sociedad mercantil Rhensen y Cia.—Considerando: que reunidos los acreedores á los efectos del art. 1598 Código de Comercio, los presentes votaron por la concesion de la moratoria, con excepcion únicamente de los señores Corbalan y Leon Rentas segun consta del acta que precede. Que para negar de plano y sin otro exámen la moratoria es necesario que se oponga á su concesion los dos tercios de acreedores que representen los tercios de los créditos Art 1590 de C. Que no representando los oponentes nombrados, ni el número ni valor determinados en la antes considerada concesion, la concesion ó denegacion de la moratoria solicitada es de exclusivamente del Juez en vista de los antecedentes obrados 1591 Cr de Comercio. Que á de las constancias de autos, el Jo estima que la sociedad presentante se encuentra en las condiciones exijidas por la Ley para que pueda obtener moratoria por ese encuentra matriculada y probados los extremos señalados el Art. 1584 del Código citado. En virtud de estas consideraciones se le concede moratoria á la sociedad mencionada que gira bajo la razon social Rhensen y Cia. por el término de un año á contar de la fecha del decreto de suspension de las ejecuciones. Nómbrase los acreedores Dionisio Huerta y D. Ramon R. millan para que intervengan en los procedimientos de la sociedad deudora durante el término de la moratoria. Publíquese por edictos durante 30 dias en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO. Repónganse los sellos.—Manuel Figueroa Salguero—Ante mi: Ernesto Guibert, E. Strio.

Salta, Mayo 27 de 1898.—Estimando legales los fundamentos en que se apoya la anterior solicitud como se pide y nómbrase interventores en reemplazo de D. Francisco Mata y D. Carlos B Eckhard á los acreedores D. Benito Aramburú y D. Luis A Mendez Figueroa Salguero—Ante mi: E Guibert.

El suscrito Actuario hace saber á los acreedores de la sociedad mencionada la resolucion anterior por medio del presente.

Salta, Junio 16 de 1898.

Ernesto Guibert,
E S.

259 v jl.18.

ALMACEN DE POTEEZA

DE

FELIPE ILVENTO

Calle Buenos Aires esquina Entre-Rios

Compre y vende toda clase de frutos del pais por mayor y menor. Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas, vinos de Cafayate blanco y morado, etc. etc.

Porotes y maiz compro cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia.—FELIPE ILVENTO. 199.P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á p[illegible] dicos La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 15—Pte

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, ha dictado el decreto siguiente: "Salta Junio 17 de 1898.—Téngase por presentado al Sr. Manuel Huidobro haciendo cesion de bienes. Hágase la ocupacion de los libros y papeles del presentante y demás pertenencias. Nómbrase Síndico del concurso al Sr. Cárlos B. Eckhardt con quien deberán entenderse todas las operaciones del concurso. Cítese por edictos durante 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, para que durante dicho término los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dirijáse oficio al Juez Dr. López para que se sirva remitir el juicio á que se refiere el precedente escrito.—*Saravia*—Casiano Hoyos, secretario.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes

Salta, Junio 20 de 1898.

Casiano Hoyos,

278.v.jl.25.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar